



AYUNTAMIENTO DE

# San Agustín del Guadalix

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX  
PADRÓN HABITANTES

Fecha/  
Sello:

## Autorización para Solicitar Volante/Certificado de Empadronamiento en Nombre de Otra Persona

DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL

Yo, D / Dña. ....

con D.N.I./Tarjeta de Residencia/Pasaporte nº .....

autorizo a D./Dña. ....

con D.N.I./Tarjeta de Residencia/Pasaporte nº .....

a solicitar



Volante de empadronamiento



Certificado de empadronamiento (entrega 24h - 48h)

para tramitar .....

y presentar en .....

San Agustín del Guadalix a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo. . \_\_\_\_\_

ILLMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

De acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los presentes datos se hallan en un Fichero bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix inscrito en la AEPD, con la finalidad de enviarle, incluso por medios electrónicos, información comercial así como de los productos y servicios que ofrecemos. Usted, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix por e-mail: [info@aytosag.es](mailto:info@aytosag.es) ó en la dirección Pza. de la Constitución, nº 1 – 28750 San Agustín del Guadalix – Madrid



AYUNTAMIENTO DE

# San Agustín del Guadalix

## Volantes/ Certificados de Empadronamiento

Los datos de carácter personal contenidos en el padrón de habitantes son confidenciales y su cesión a personas distintas del propio interesado no está prevista en la ordenanza de creación de ficheros autorizados aprobada por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 27 de abril de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 199/2005, de 22 de Agosto (página 77).

Por lo tanto para la expedición de volante/certificado de empadronamiento es necesaria la exhibición del DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE (D.N.I., Pasaporte ó Tarjeta de Residencia).

También se puede solicitar a través de la Sede Electrónica de la web del Ayuntamiento: [www.sanagustindelguadalix.net](http://www.sanagustindelguadalix.net), con su DNI y/o Certificado electrónico.

La expedición de certificados de empadronamiento no se realizará en el momento, estimándose **un plazo de entrega de entre 24h y 48h**.

Para la expedición del volante/certificado de empadronamiento de persona distinta del solicitante deberá presentar:

- AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL INTERESADO (D.N.I., PASAPORTE Ó TARJETA DE RESIDENCIA).
- DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA AUTORIZADA (D.N.I., PASAPORTE Ó TARJETA DE RESIDENCIA).